

Guayaquil, Marzo 15 del 2011.

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE WINDSURFING S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el *Estatuto Social de la Compañía*, *Regulaciones*, *Reglamentos y Resoluciones* emitidas por la *Superintendencia de Compañías*, con lo referente a la entrega del *Informe del Comisario*, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la *Ley de Compañías*.

He revisado el *Balance General* de la Compañía **WINDSURFING S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, las cuentas de *Activos, Pasivo y Patrimonio*, así como el *Estado de Pérdidas y Ganancias*, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2010, muestran *Ingresos y Gastos Operacionales*.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las *Normas Ecuatorianas de contabilidad*, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyo pruebas de los registros de *Contabilidad* y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los *Estados Financieros* son de responsabilidad del *Representante Legal*, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los *Libros Societarios y Correspondencia* están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la *Ley de Compañías*, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

En nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 238 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los *Balances, Control Interno* y demás libros de contabilidad.

Atentamente,



**ORRALA MAZZINI LUIS G.**  
C.I. # 090574832-3